



RESOLUCIÓN N° 78 /2017
28 de junio de 2017

VISTOS:

La Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2016); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de doña Marcia Yáñez Cabrera, de fecha 28 de junio de 2017, el Memorándum N°11/2017 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 28 de junio de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Financiamiento "Mantención, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura".
- 2.- Que, con fecha 28 de junio de 2017, doña Marcia Yáñez Cabrera, Asistente del Departamento de Operaciones, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2016, **COMPONENTE:** Mantención, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura, **ACTIVIDAD:** Mantención y Reparaciones menores infraestructura de los 26 Establecimientos Educativos, **DETALLE:** Reparaciones varias Liceo Santiago Bueras.
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorándum N°11/2017 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 28 de junio de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Marcia Yáñez Cabrera, para ser utilizado en las Reparaciones varias Liceo Santiago Bueras.



RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZAR** la entrega de **\$2.000.000.- (Dos millones de pesos)**, a doña **MARCIA YÁÑEZ CABRERA**, C.I. N°8.860.606-K, Asistente del Departamento de Operaciones, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta



Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2016**, para ser utilizados en las Reparaciones varias Liceo Santiago Bueras, los cuales se encuentran insertos dentro del **COMPONENTE:** Mantención, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura, **ACTIVIDAD:** Mantención y Reparaciones menores infraestructura de los 26 Establecimientos Educativos, **DETALLE:** Reparaciones varias Liceo Santiago Bueras, que da cuenta la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **MARCIA YÁÑEZ CABRERA**, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



- Distribución:**
- Secretaría General Codeduc
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Control y Gestión
 - Archivo Depto. Jurídico



Rex 18
28/06/2018



MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 11 / 2017

FECHA : 28 DE JUNIO DE 2017
PARA : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 28 de junio de 2017, Sra. Marcia Yáñez, Asistente del Departamento de Operaciones y Mantenimiento Rut: 8.860.606-k solicitó fondo por rendir por un monto total de \$ 2.000.000.- con cargo al proyecto "FAEP 2016", según se detalla:

"COMPONENTE: Mantenimiento, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.

ACTIVIDAD: Mantenimiento y reparaciones menores infraestructura de los 26 EE.EE.

DETALLE: Reparaciones varias Liceo Santiago Bueras."

La iniciativa se encuentra descrita en el Proyecto FAEP 2016 del Liceo Santiago Bueras.

Se solicita resolución de Secretaría General para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Secretaría General.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y detalle.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,



MARCO ORTIZ APAS

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

16635



SOLICITUD FONDOS POR RENDIR

Anexo "A"

NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO		LICEO SANTIAGO BUERAS Y AVARIA	
RESPONSABLE	MARCIA YÁÑEZ CABRERA	RUT	8.860.606-K
FECHA DE SOLICITUD	28-06-2017	COMPONENTE: Mantenión, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	
PROCED. DEL FINANC. (pme-pmg-padem-kiosko-matriculas-otros)	FAEP 2016	ACTIVIDAD: Mantenión y reparaciones menores infraestructura de los 26 establecimientos educacionales.	
MONTO	\$ 2.000,000	DETALLE: Reparaciones varias Liceo Santiago Bueras.	
Visados			
Fecha	28 / 06 / 2017	28 / 06 / 2017	28 / 06 / 2017
Observaciones Dirección			
Observaciones Presupuesto			
Observaciones DAF			

En este mismo acto me obligo a rendir los fondos mencionados en un plazo no superior a 30 días hábiles a contar de la fecha de recepción de los fondos.
En caso de no efectuar la rendición en su totalidad autorizo a descontar de mis remuneraciones los montos arriba indicados, o los faltantes por rendir.



CERTIFICADO

Con fecha **29 de Junio de 2017**, Marco A. Ortiz Apas, Director de la Dirección de Planificación y Gestión, certifica que el establecimiento educacional **LICEO SANTIAGO BUERAS Y AVARIA** no presenta rendiciones de Fondos por Rendir del programa **FAEP 2016 Y MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016**, fuera de plazo, esto es 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de los recursos.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Finanzas de la Corporación.

MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



CERTIFICADO

Con fecha **03 de Julio de 2017**, Marco A. Ortiz Apas, Director de la Dirección de Planificación y Gestión, certifica que la **Sra. Marcia Yáñez Cabrera la Dirección de Mantención y Operación / Asistente de Mantención y Operaciones** no presenta rendiciones de Fondos por Rendir del programa **FAEP 2016**, fuera de plazo, esto es 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de los recursos.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Finanzas de la Corporación.



MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ